

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DÉPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

VHEG/SLA/tms

PUENTE ALTO, 02 DIC 2009

Nº 39 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Patentes Provisorias

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9805045	MENESES DIAZ SEGUNDO ROBERTO	PROFESOR ALCAINO 0397	FRUTAS Y VERDURAS

1.2. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5002083	PEÑA VELASQUEZ ANGELO ULISES	PJ. ANDINO 02514	ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, CONFITES
5002084	SEPULVEDA PONCE KARINA FRANCESCA	SAN CARLOS 984	ALMACEN, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS

Regístrese, comuníquese y archívese


CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO